



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 26 de junio del 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N22-2024**, referente a la contratación de servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos quick response (QR) del servicio del transporte público, solicitado por la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, a través de la **Unidad de Enlace Financiero Administrativo**, mediante oficio número **SMyT/UEFA/0419/VI/2024**, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción **14 de junio de 2024**, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha **18 de junio del 2024**, se invitó a participar a los **proveedores que arrojo el estudio de mercado y cuentan con la capacidad de respuesta inmediata**, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA / NIPTU SOLUCIONES
2.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.-	ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN
4.-	REVOK TEKHNLOGII S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la **Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular**.

TERCERO.- Con fecha **21 de junio del 2024** a las **14:00 horas** y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 20 de junio del 2024 a las 14:00 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 24 de junio del 2024 a las 14:00 horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	REVOK TEKHNOLOGII S.A. DE C.V.
2.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.-	ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN
4.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	REVOK TEKHNOLOGII S.A. DE C.V.		TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN		ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ANEXO 2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X		X	



Handwritten signature and number 2

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X	X	X	X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X	X	X	X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X	X	X	X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	X	X	X	X	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	Inciso E)	X	X	X	X	

3
Handwritten signature and initials in blue ink.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.								
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	X	X	X			X	
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	X	X	X			X	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	X	X	X			X	
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X	X	X			X	
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X	X	X			X	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X	X	X			X	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales , debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo	Inciso L)	X	X	X			X	

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.										
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Inciso M)	X	X	X				X		
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	X	X	X				X		
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	X	X	X				X		
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con	Inciso P)	X	X	X				X		

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.								
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	X	X	X			X	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)	X N/A	X N/A	X N/A				X
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X <u>CUENTA CON DOMICILIO</u>	X <u>CUENTA CON DOMICILIO</u>	X <u>CUENTA CON DOMICILIO</u>			X <u>CUENTA CON DOMICILIO</u>	
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la confidencialidad del contenido de la información revisada durante el servicio y los documentos que de este servicio se emitan serán propiedad de la SMYT.	Inciso T)	X	X	X			X	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia en el manejo de sistemas NetBeans 8.2, Java Server Faces, Maven Hibernate, Jasper Report, Programación Transact SQL Server 2016, y/o la presentación de los documentos que lo comprueben.	Inciso U)	X	X	X			X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Anexo 4	La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x		x
---------	---	---------	---	--	---	--	---	--	---

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	<p>EL SERVICIO PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: PROPORCIONAR AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS) UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE CÉDULA CON PAPEL SEGURIDAD Y CÓDIGO QUICK RESPONSE (QR).</p> <p>- DAR LA SEGURIDAD AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE QUE LA UNIDAD QUE UTILIZA ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>- OFRECER AL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA OPORTUNIDAD DE VALORAR EL SERVICIO OBTENIDO.</p> <p>- LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS QUE SE GENEREN DE LA VALORACIÓN DEL SERVICIO AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS), PERMITIRÁ A LOS NIVELES DIRECTIVOS DE LA SMYT IMPLEMENTAR PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA</p>	SERVICIO	1	1,700,000.00	\$ 1,700,000.00
OBSERVACIONES:				SUBTOTAL		\$ 1,700,000.00
				I.V.A.		\$ 272,000.00
				TOTAL		\$ 1,972,000.00
(UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100M.N.)						

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.- TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
UNICA	Servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del servicio del transporte público, conforme a lo descrito en el Anexo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar al transporte público (TAXIS) un identificador único de cédula con papel seguridad y código Quick Response (QR). - Dar la seguridad al usuario del transporte de que la unidad que utiliza está debidamente registrada en el padrón vehicular del Estado de Morelos. - Ofrecer al usuario del transporte público la oportunidad de valorar el servicio obtenido - Los Indicadores estadísticos que se generen de la valoración del servicio al transporte público (TAXIS), permitirá a los niveles directivos de la SMYT implementar planes de acción de mejora continua. 	SERVICIO	1	\$ 1,705,500.00
SUBTOTAL					\$ 1,705,500.00
IVA					\$ 272,880.00
TOTAL					\$ 1,978,380.00

(Un millón novecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N)

3.- ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN.

TIPO DE SERVICIO: "Servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del servicio del transporte público."						
No.	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	<p>EL SERVICIO PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: PROPORCIONAR AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS) UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE CÉDULA CON PAPEL SEGURIDAD Y CÓDIGO QUICK RESPONSE (QR).</p> <p>- DAR LA SEGURIDAD AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE QUE LA UNIDAD QUE UTILIZA ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>- OFRECER AL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA OPORTUNIDAD DE VALORAR EL SERVICIO OBTENIDO.</p> <p>- LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS QUE SE GENEREN DE LA VALORACIÓN DEL SERVICIO AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS), PERMITIRÁ A LOS NIVELES DIRECTIVOS DE LA SMYT IMPLEMENTAR PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA.</p>	SERVICIO	1	\$ 1,706,896.55	\$ 1,706,896.55
OBSERVACIONES:					SUBTOTAL	\$ 1,706,896.55
					I.V.A.	\$ 273,103.45
					TOTAL	\$ 1,980,000.00

(Un Millon Novecientos Ochenta Mil pesos 00 /100 M.N)

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4.- ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
UNICA	<p>Servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del servicio del transporte público, conforme a lo descrito en el Anexo Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar al transporte público (TAXIS) un identificador único de cédula con papel seguridad y código Quick Response (QR). - Dar la seguridad al usuario del transporte de que la unidad que utiliza está debidamente registrada en el padrón vehicular del Estado de Morelos. - Ofrecer al usuario del transporte público la oportunidad de valorar el servicio obtenido - Los Indicadores estadísticos que se generen de la valoración del servicio al transporte público (TAXIS), permitirá a los niveles directivos de la SMYT implementar planes de acción de mejora continua. 	SERVICIO	1	\$ 1,703,000.00
SUBTOTAL				\$ 1,703,000.00
IVA				\$ 272,480.00
TOTAL				\$ 1,975,480.00

(Un millón novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N)

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados por la Secretaría de la Contraloría la Lic. **Sandra Pérez Robles**, por la Consejería Jurídica el Lic. **Jesús Daniel Ayala Portillo**, por el área requirente el L.I. **Agustín Avelino Gómez**, y el concursante el **C. Roberto Rodolfo Soto Tapia**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	REVOK TEKHNOLOGII S.A. DE C.V.
2.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.-	ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN
4.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **26 de junio de 2024**, a las **14:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante y área requirente **Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular**, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. **SMYT/UEFA/0467/VI/2024**, recibido en esta Dirección General con fecha de 25 de junio del 2024.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo del "Reglamento", la **Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular** como área requirente y la **Secretaría de Movilidad y Transporte** a través de la **Unidad de Enlace Financiero Administrativo** realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Número **DGPAC-IE-N22-2024**, referente a la **contratación de servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos quick response (QR) del servicio del transporte público, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto **14.1** de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia a bases de invitación	Concursantes			
			1.- TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.- ARTEMIO ABIB OLEA CATALÁN	3.- REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.	4.- ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA
			Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2				
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que	Inciso C)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.					
D	<p>Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>	Inciso D)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	<p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	Inciso E)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.</p>	Inciso F)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G	<p>Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones</p>	Inciso G)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.					
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendientes entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso L)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el	Inciso M)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.					
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017,	Inciso Q)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	el formato lo deberán de descargar de la siguiente ^{liga:} https://manifiesto.funcionpublica.qob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.					
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)	Cumple (indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)	Cumple (indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)	Cumple (indica que no cuenta con personal con capacidades diferentes)	No presenta, no es motivo de desechamiento
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la confidencialidad del contenido de la información revisada durante el servicio y los documentos que de este servicio se emitan serán propiedad de la SMYT.	Inciso T)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia en el manejo de sistemas NetBeans 8.2, Java Server Faces, Maven Hibernate, Jasper Report, Programación Transact SQL Server 2016, y/o la presentación de los documentos que lo comprueben.	Inciso U)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar que el concursante **ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA**; no presentó el documento marcado como inciso R), sin embargo, se aclara que de acuerdo al numeral 16.4 de las bases, la falta de los documentos marcados como inciso R) y S) no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa
1.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	ARTEMIO ABIB OLEA CATALÁN
3.-	REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.
4.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

No.	CONCEPTO	CONCURSANTES									
		1.- TSI EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2.- ARTEMIO ABIB OLEA CATALÁN	3.- REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.	4.- ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA						
		Cumple con las especificaciones del servicio									
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple						
1	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>Servicios electrónicos de procesamiento de información del padrón vehicular del estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del servicio del transporte público</p> <table border="1"> <tr> <td>Solicitan te</td> <td>Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (SMYT) – Área de Tecnologías de la Información.</td> </tr> <tr> <td>Proyecto</td> <td>Desarrollo de una herramienta de software para el procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del Servicio de Transporte Público.</td> </tr> <tr> <td>Partida</td> <td>3171 (Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información).</td> </tr> </table> <p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar al transporte público (TAXIS) un identificador único de cédula con papel seguridad y código Quick Response (QR). - Dar la seguridad al usuario del transporte de que la unidad que utiliza está debidamente registrada en el padrón vehicular del Estado de Morelos. - Ofrecer al usuario del transporte público la oportunidad de valorar el servicio obtenido - Los Indicadores estadísticos que se generen de la valoración del servicio al transporte público (TAXIS), permitirá a los niveles 	Solicitan te	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (SMYT) – Área de Tecnologías de la Información.	Proyecto	Desarrollo de una herramienta de software para el procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del Servicio de Transporte Público.	Partida	3171 (Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Solicitan te	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (SMYT) – Área de Tecnologías de la Información.										
Proyecto	Desarrollo de una herramienta de software para el procesamiento de información del padrón vehicular del Estado de Morelos para la identificación mediante códigos Quick Response (QR) del Servicio de Transporte Público.										
Partida	3171 (Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información).										

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>directivos de la SMYT implementar planes de acción de mejora continua.</p> <p>Descripción de necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar el software de procesamiento de datos para la Generación de cédula de seguridad con código QR. <p>Se deberá desarrollar 3 módulos/Aplicativos:</p> <p>A - Módulo de procesamiento de datos para impresión de la cédula de seguridad con código QR B - Aplicativo web de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio C - Módulo generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público (Taxi)</p> <p>Cada uno se describe en los puntos que siguen a continuación en este documento</p>				
2	<p>Componentes del servicio solicitado</p> <p>Módulo:</p> <p>A - Módulo de impresión de la cédula de seguridad con código QR</p> <p>El software deberá procesar los datos necesarios para generar e imprimir en papel seguridad la cédula con código QR registrado en la concesión otorgada por la SMYT para circulación en modalidad de (Taxi).</p> <p>Deberá diseñar/desarrollar e implementar:</p> <p>Los datos procesados para la generación de la cedula de seguridad con el código QR serán tomados de la Base de Datos de Control vehicular y asociados al vehículo (Taxi).</p> <p>Datos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Marca -Submarca -Color -Modelo -Número de concesión - Placa de circulación 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • La generación de la cédula de seguridad con código QR, se deberá procesar en cada una de las delegaciones de la (SMYT) que presten el servicio de transporte público. • Generar firma electrónica para certificación de autenticidad del documento e imprimir en la cedula de seguridad (Utilizar Web Services de firma electrónica de la DGTI Morelos). • La cedula de seguridad con código QR deberá ser legible para permitir escanear el código QR con cualquier dispositivo móvil que tenga conexión a Internet. • El módulo deberá estar integrado al sistema de control vehicular del transporte público. 				

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4	<p>C - Módulo generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público (Taxi) La estadística generada de la valoración de los servicios del transporte público (Taxi) y obtenida del Aplicativo (B - Aplicativo web de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio) permitirá ofrecer a los directivos de la (SMYT) información veraz y directa del usuario que utiliza el transporte público, y así generar planes y proyectos de mejora continua.</p> <p>Deberá diseñar, desarrollar e implementar:</p> <p>Los cuadros estadísticos que permitirá la toma de decisiones sobre los indicadores de:</p> <p>1.- Condiciones del transporte público (Gráfica de barras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del vehículo - Vehículo dañado / Mal estado - Mal olor - Problemas mecánicos <p>Filtros: Tiempo (Día, Mes, Año) Geografía (Zona, Municipio, Estado)</p> <p>2.- Habilidades de operación del conductor (Gráfica de barras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conducción en alta velocidad - Distráido con el Cel. - Giros / Acelera / Frena brusco - Conducción agresiva - Conducción ilegal <p>Filtros: Tiempo (Día, Mes, Año) Geografía (Zona, Municipio, Estado)</p> <p>3.- Atención en el servicio del conductor (Gráfica de barras)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conductor irrespetuoso - Comentario indebido - Comentarios sexuales - Mala comunicación <p>Filtros: Tiempo (Día, Mes, Año) Geografía (Zona, Municipio, Estado)</p> <p>4.- Quejas y/o sugerencias (Gráfica de Pie)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Positivas - Negativas <p>Filtros: Tiempo (Día, Mes, Año) Geografía (Zona, Municipio, Estado)</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	---	--------	--------	--------	--------

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

5	<p>• Desarrollar los cuadros estadísticos en el aplicativo de indicadores estadísticos para toma de decisiones (KPIs) de la SMYT.</p> <table border="1" data-bbox="162 493 755 997"> <thead> <tr> <th data-bbox="162 493 560 535">Descripción de actividades</th> <th data-bbox="560 493 755 535">Responsable de la actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="162 535 560 619"> Revisión y diseño de procesos de operación <ul style="list-style-type: none"> Documentación de los procesos de la (SMYT) Diseño de BD Revisión de WS (Firma electrónica) Otras actividades </td> <td data-bbox="560 535 755 619"> <ul style="list-style-type: none"> (Consultores) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="162 619 560 682"> Ejecución de diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> Deberá ser aprobado por TI (SMYT) Ejecución de recomendaciones del Documento de diagnóstico </td> <td data-bbox="560 619 755 682"> <ul style="list-style-type: none"> (Consultores-TI SMYT) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="162 682 560 840"> Desarrollo de Software <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público </td> <td data-bbox="560 682 755 840"> <ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="162 840 560 997"> Implementación por Fases <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público </td> <td data-bbox="560 840 755 997"> <ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de actividades	Responsable de la actividad	Revisión y diseño de procesos de operación <ul style="list-style-type: none"> Documentación de los procesos de la (SMYT) Diseño de BD Revisión de WS (Firma electrónica) Otras actividades 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores) 	Ejecución de diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> Deberá ser aprobado por TI (SMYT) Ejecución de recomendaciones del Documento de diagnóstico 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores-TI SMYT) 	Desarrollo de Software <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) 	Implementación por Fases <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Descripción de actividades	Responsable de la actividad														
Revisión y diseño de procesos de operación <ul style="list-style-type: none"> Documentación de los procesos de la (SMYT) Diseño de BD Revisión de WS (Firma electrónica) Otras actividades 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores) 														
Ejecución de diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> Deberá ser aprobado por TI (SMYT) Ejecución de recomendaciones del Documento de diagnóstico 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores-TI SMYT) 														
Desarrollo de Software <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) 														
Implementación por Fases <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Generación de cédula de seguridad con código QR Proceso de Consulta por código QR de la legalidad del vehículo de transporte público y valoración del servicio Generación de estadística de la valoración de los servicios del transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> (Consultores - TI SMYT) 														
6	<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>El desarrollo de los nuevos módulos, funcionalidades y aplicativos deberá ser compatible e integrarse con los sistemas que actualmente operan en la SMYT (NetBeans 8.2, Java Server Faces, Maven Hibernate, Jasper Report, Google Chart, Chart.js, Programación Transact SQL Server 2016)</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple										
7	<p>Entregables Se harán entregas en las fechas acordadas según el plan de trabajo diseñado y acordado por los consultores y la SMYT – Sistemas</p> <p>Entregables (Impreso y Electrónico) Módulos</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento de diseño funcional Código fuente de los módulos diseñados Ejecutables de los módulos diseñados Documento de actualizaciones en producción de los procesos de operación Documento técnico de Módulos diseñados. Matriz de pruebas de procesos implementados Integrar la versión de código fuente al repositorio de software del Gobierno del Estado de Morelos que corresponda a los nuevos (módulos), o en su caso la última versión de código de las nuevas funcionalidades descritas (cargar código en el Centro de Datos). Manual de usuario del sistema para el correcto uso por parte del personal de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple										
<p>Servicios que debe de incluir Garantías:</p>															

(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N22-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Soporte técnico durante 02 meses a partir del inicio del proyecto en entornos de producción a través de correo electrónico o vía telefónica.</p>				
<p>Garantía de Reposición del servicio Con un tiempo de atención máximo de 24 hrs para incidencias simples.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Lugar de entrega En las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte ubicadas en Avenida Plan de Ayala No. 825, local No. 1 C.P. 62350, Col. Teopanholco, en Cuernavaca, Morelos.</p>				
<p>Periodo de prestación del servicio: Iniciará al día siguiente hábil de la firma del contrato en un período máximo de 10 días hábiles</p>				
<p>Forma de Pago Pago en una sola exhibición al término del servicio, 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnicamente
1.-	TSI EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.-	ARTEMIO ABIB OLEA CATALÁN
3.-	REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.
4.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA

CUARTO. Desechamiento Técnico/Legal: **Ninguna**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el L.C. **José Gerardo López Huérfano** Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante oficio No. **SH/0746-GH/2024**, así como suficiencia específica informada con oficio No. **SMYT/UEFA/0420/VI/2024**, suscrito



21 *[Handwritten signature]*

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

por el C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

NO.	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REVOK	TSI	ARTEMIO	ROBERTO	
					TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.	EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ABIB OLEA CATALÁN	RODOLFO SOTO TAPIA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
PARTIDA ÚNICA	SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	<p>EL SERVICIO PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:</p> <p>PROPORCIONAR AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS) UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE CÉDULA CON PAPEL SEGURIDAD Y CÓDIGO QUICK RESPONSE (QR).</p> <p>- DAR LA SEGURIDAD AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE QUE LA UNIDAD QUE UTILIZA ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>- OFRECER AL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA OPORTUNIDAD DE VALORAR EL SERVICIO OBTENIDO.</p> <p>- LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS QUE SE GENEREN DE LA VALORACIÓN DEL SERVICIO AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS), PERMITIRÁ A LOS NIVELES DIRECTIVOS DE LA SMYT IMPLEMENTAR PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA.</p>	SERVICIO	1	\$ 1,700,000.00	\$ 1,705,500.00	\$ 1,706,896.55	\$ 1,703,000.00	
					SUBTOTAL	\$ 1,700,000.00	\$ 1,705,500.00	\$ 1,706,896.55	\$ 1,703,000.00
					I.V.A.	\$ 272,000.00	\$ 272,880.00	\$ 273,103.45	\$ 272,480.00
					TOTAL	\$ 1,972,000.00	\$ 1,978,380.00	\$ 1,980,000.00	\$ 1,975,480.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo a la empresa **REVOK TEKHNOLOGII, S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

NO.	CONCEPTO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
PARTIDA ÚNICA	SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	<p>EL SERVICIO PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: PROPORCIONAR AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS) UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE CÉDULA CON PAPEL SEGURIDAD Y CÓDIGO QUICK RESPONSE (QR).</p> <p>- DAR LA SEGURIDAD AL USUARIO DEL TRANSPORTE DE QUE LA UNIDAD QUE UTILIZA ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>- OFRECER AL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA OPORTUNIDAD DE VALORAR EL SERVICIO OBTENIDO.</p> <p>- LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS QUE SE GENEREN DE LA VALORACIÓN DEL SERVICIO AL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS), PERMITIRÁ A LOS NIVELES DIRECTIVOS DE LA SMYT IMPLEMENTAR PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA CONTINUA.</p>	SERVICIO	1	\$ 1,700,000.00
SUBTOTAL					\$ 1,700,000.00
I.V.A.					\$ 272,000.00
TOTAL					\$ 1,972,000.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite a la firma del contrato.)

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos,

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA IDENTIFICACIÓN MEDIANTE CÓDIGOS QUICK RESPONSE (QR) DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

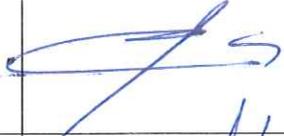
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:50 horas del día 26 de junio del 2024.

Esta acta consta de 25 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Consejería Jurídica C. Alan Jesús Muñoz Ramirez Auxiliar Técnico	
Por el área Solicitante C. Marco Antonio Rodríguez Gómez Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Por el área Requirente L.I. Agustín Avelino Gómez Subdirector de Informática y Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. Ulises Rojas Ruiz	
ARTEMIO ABIB OLEA CATALAN	C. Braulio Uriel Rayón Medina	
ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA	C. Roberto Rodolfo Soto Tapia	
REVOK TEKHNOLOGII S.A. DE C.V.	C. Claudia Verence Vega Peralta	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos